

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 80/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0002496/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

**OBJETO:** Adquisición de estaciones de trabajo, notebooks, impresoras, escáneres de cama plana y escáneres con alimentador automático de documentos

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

#### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º del Reglamento, el cual establece:

*"Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros, se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso."*

#### b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 3/6 provenientes de la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición de estaciones de trabajo, notebooks, impresoras, escáneres de cama plana y escáneres con alimentador automático de documentos.

#### c) Crédito legal

Obra a fojas 10 la IMPUTACION: FONDO DE RESERVA S/ R.P. N° 854/11-1617/12-1033/13-1892/14-1261/15-1927/16 Asiento Preventiva N° 38, mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente, la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL (\$21.055.000.-), para atender la contratación que se trata.

#### d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 67/105, en copia fiel de su original, la R.P. N° 0810/17 de fecha 11 de septiembre del corriente año que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 107 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras, a fojas 108 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., y a fojas 109 y 114 las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (14/09/2017 – 15/09/2017) en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 110 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 111/113 las respectivas constancias de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

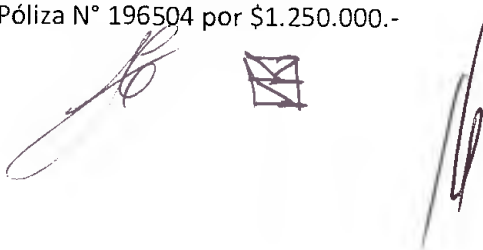
**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 136/137 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de doce (12) oferentes, habiendo cotizado las firmas EXTERNAL MARKET S.R.L. a fojas 140/205, BASESIDE S.R.L. a fojas 206/248, UNIVERSO WEB S.A. a fojas 249/275, SUMPEX TRADE S.A. a fojas 276/333, CILINCOP S.A. a fojas 334/422, ARG COLOR S.R.L. a fojas 423/437, TRADENET S.A. a fojas 437/511, CLUSTER SOLUCION S.A. a fojas 512/532, SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. a fojas 533/591, EBOX S.A. a fojas 592/715 y ACSYS S.A. a fojas 716/775. La firma DIGITAL COPIERS S.R.L. manifiesta, mediante nota obrante a fojas 139, su intención de no cotizar la presente licitación.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 776/798, listado y copia de la garantías de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

1. EXTERNAL MARKET S.R.L.: Presenta Póliza N° 170240215900 por \$90.000.-
2. BASESIDE S.R.L.: Presenta Pagaré por \$4.800.-
3. UNIVERSO WEB S.A.: Presenta Pagaré por \$40.000.-
4. SUMPEX TRADE S.A.: Presenta Pagaré por \$19.315.-
5. CILINCOP S.A.: Presenta Pagaré por \$33.850.-
6. ARG COLOR S.R.L.: Presenta Pagaré por \$34.480.-
7. TRADENET S.A.: Presenta Póliza N° 002254852 por \$1.025.000.-
8. CLUSTER SOLUCION S.A.: Presenta Póliza N° 219472 por \$520.000.-
9. SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L.: Presenta Póliza N° 196583 por \$76.000.-
10. EBOX S.A.: Presenta Póliza N° 196611 por \$700.000.-
11. ACSYS S.A.: Presenta Póliza N° 196504 por \$1.250.000.-



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP-HCD: 0002496/2017 LIC. PÚBLICA N° 44/17 S/ ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO, NOTEBOOKS, IMPRESORAS, ESCÁNERES DE CAMA PLANA Y ESCÁNERES CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO	ARG COLOR S.R.L. CUIT 30-71427582-4	TRADENET S.A. CUIT 33-70962201-9	CLUSTER SOLUCION S.A. CUIT 30-71478273-4	SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. CUIT 30-70987884-7	ACSYS S.A. CUIT 30-70913685-9
Correo Electrónico	<a href="mailto:eliana.papasidero@argentinacolor.com">eliana.papasidero@argentinacolor.com</a>	<a href="mailto:infotradenetsa@gmail.com">infotradenetsa@gmail.com</a>	<a href="mailto:clustersolucionsa@gmail.com">clustersolucionsa@gmail.com</a>	<a href="mailto:info@sediex.com.ar">info@sediex.com.ar</a>	<a href="mailto:leandro.bande@acsy.slatam.com">leandro.bande@acsy.slatam.com</a>
Monto total cotizado	\$ 689.600.- Fs 423	\$ 19.866.730,05 – Cotizado – fs 437 \$ 19.893.727,80 – Real fs 823	\$ 9.573.000.- Fs 512	\$ 1.277.092,70 Fs 533	\$ 22.294.778,30 – Cotizado – fs 716 \$ 22.294.775,00 – Real – fs 823
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Juramento 5081 Fs 423	Arévalo 2950 Dto E Fs 437	Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 3 Of 306 Fs 512	California 2082 Fs 533	Honduras 5925 Piso 4 Fs 744
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 426	Fs 442 y 503	Fs 523	Fs 537	Fs 737 y 746
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 427	Fs 504/505	Fs 525	Fs 538	Fs 738/739 y 745
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs 428	Fs 851	Fs 524	Ya presentado en Tesorería	Ya presentado en Tesorería
Documentación societaria según tipo de personería	Inscrito en el Registro de Proveedores Fs 434	Fs 481/502	Inscrito en el Registro de Proveedores Fs 526	Fs 576/591	Fs 756/769
Poder del firmante	Inscrito en el Registro de Proveedores Fs 434	Fs 507/511	Inscrito en el Registro de Proveedores Fs 526	Fs 576/591	Fs 770/774
Certificado Fiscal para contratar	Vigente hasta 12/01/2018 Fs 436	Vigente hasta 11/12/2017 Fs 444	Vigente hasta 01/01/2018 Verificado en Web	Vigente hasta 10/11/2017 Fs 541	Vigente hasta 12/01/2018 Fs 747
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 430	Fs 438/439	Inscrito en el Registro de Proveedores Fs 526	Fs 542	Fs 749
Último comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 840/846	No corresponde Fs 443	Fs 528/530	Fs 545/546	Fs 750/753
Último comprobante de pago de IIBB	Fs 847/848	Fs 852/853	Fs 532	Fs 543/544	Fs 754/755
Muestras	Fs 429	Fs 440	Fs 522	Fs 540	Fs 775

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 835/836, llevado a cabo por la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, que:

• Reglón N° 1

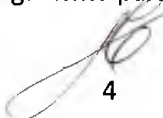
- La oferta de la firma ACSYS S.A. satisface lo solicitado y el costo se encuentra dentro del rango de precio de mercado.
- La firma TRADENET S.A., presenta folletería de muestras en la que no existe documentación técnica referente a estaciones de trabajo, pese a indicar en el sobre de presentación de las mismas la existencia de dichas muestras, la folletería entregada corresponde a notebooks Lenovo Yoga 520 14IKB y HP Pavillon x360 14-BA001LA.
- La oferta de la firma EBOX S.A. no satisface lo solicitado ya que, según se verificara en la muestra entregada, la unidad SSD dispone de conector SATA (requerido M.2 PC1e) y se encontraban completas las dos ranuras de memoria, motivo por el cual no es factible expandir la misma sin reemplazar los módulos existentes por unos de mayor capacidad.

• Reglón N° 2

- Las ofertas técnicas de las firmas CLUSTER SOLUTION S.A. y ACSYS S.A. satisfacen lo solicitado y los costos se encuentran dentro del rango de precio de mercado.
- La oferta de la firma TRADENET S.A. presenta folletería de muestras en la que se hace referencia a notebooks Lenovo Yoga 520 14IKB y HP Pavillon x360 14-BA001LA. En su propuesta comercial no se indica cuál es el modelo finalmente ofertado, no obstante ninguna de las notebooks ofertadas satisface lo solicitado ya que la memoria ofrecida es de 4 GB (requerido 8 GB) y el tamaño de pantalla es de 14" (requerido 13.3") y, adicionalmente, en el caso del equipo HP Pavillon x360 14-BA001LA se indica un CPU Intel i3-7100U (requerido i5-7200U), unidad de almacenamiento HDD (requerido SSD), sistema operativo Microsoft Windows 10 Home (requerido Microsoft Windows 10 Pro), entre otras falencias.

• Reglón N° 3

- La oferta técnica de la firma ARG COLOR S.R.L. satisface lo solicitado y el costo se encuentra dentro del rango de precio de mercado.
- Las ofertas técnicas de las firmas EXTERNAL MARKET S.R.L., UNIVERSO WEB S.A., CILINCOP S.A., TRADENET S.A. y ACSYS S.A. no satisfacen lo solicitado, ya que su gestión no es compatible con el software HP Web Jetadmin utilizado por el organismo para la gestión de dispositivos de impresión.
- La oferta técnica de la firma SUMPEX TRADE S.A. no satisface lo solicitado ya que el equipo ofertado no utiliza tecnología de impresión LASER y su gestión no es compatible con el software HP Web Jetadmin utilizado por el organismo para la gestión de dispositivos de impresión.

  
4





- La firma SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. no presenta muestra física, ni folletería correspondiente al Renglón.
- Renglón N° 5
- La oferta técnica de la firma SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. satisface lo solicitado y el costo se encuentra dentro del rango de precio de mercado.
- La oferta técnica de la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. no satisface lo solicitado ya que la profundidad de color de entrada es de 30 bits (requerido 48) y el tamaño mínimo de etiquetas admitidos es de 50,8 x 50,8 mm (requerido 50 x 50)
- La oferta técnica de la firma BASESIDE S.R.L. no satisface lo solicitado ya que el equipo no soporta el escaneo de documentos de papel continuo de 4 metros, ni se indica en las especificaciones técnicas respecto de la capacidad de lectura de etiquetas de código barras.
- La oferta técnica de la firma TRADENET S.A. excede lo solicitado y el costo se encuentra dentro del rango de precio de mercado.

Para el Renglón N° 4, solamente se recibieron dos ofertas de las firmas EXTERNAL MARKET S.R.L. y TRADENET S.A., quienes presentan propuestas que exceden las características técnicas de lo solicitado y exceden el costo estimado para el Renglón, motivo por el cual, en razón de oportunidad, mérito y conveniencia, y según lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el área requirente solicita dejar sin efecto este Renglón.

Asimismo, las firmas ARG COLOR S.R.L. y TRADENET S.A. han presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Fue presentada la documentación faltante, por lo que son consideradas acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

**j) Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

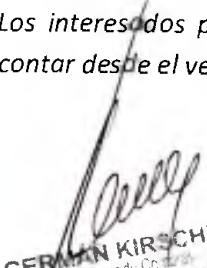
1. **DESESTIMAR** las ofertas de las firmas TRADENET S.A. y EBOX S.A. para el Renglón N° 1 por no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma TRADENET S.A. para el Renglón N° 2, por no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.
3. **DESESTIMAR** las ofertas de las firmas EXTERNAL MARKET S.R.L., UNIVERSO WEB S.A., CILINCOP S.A., TRADENET S.A., ACSYS S.A. y SUMPEX TRADE S.A. para el Renglón N° 3 por no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

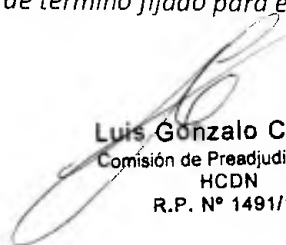



4. **DESESTIMAR** las ofertas de las firmas EXTERNAL MARKET S.R.L., BASESIDE S.R.L. y TRADENET S.A. para el Renglón N° 5 por no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.
5. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **ACSYS S.A.** CUIT 30-70913685-9 el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$10.224.588.-).
6. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **CLUSTER SOLUTION S.A.** CUIT 30-71478273-4 el Renglón N° 2 por un valor total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$9.573.000.-).
7. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **ARG COLOR S.R.L.** CUIT 30-71427582-4 el Renglón N° 3 por un valor total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$689.600.-).
8. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L.** CUIT 30-71478273-4 el Renglón N° 5 por un valor total de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 70/100 (\$149.992,70.-).
9. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma **ACSYS S.A.** para el Renglón N° 2, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
10. Dejar sin efecto el Renglón N° 4 en razón de oportunidad, mérito y conveniencia, y según lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

  
**GERMAN KIRSCHNER**  
Director de Compras  
Dirección General Administración y Compras  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
**Luis Gonzalo Canosa**  
Comisión de Preadjudicaciones  
HCDN  
R.P. N° 1491/16

  
**RICARDO MOKRZYCKI**  
Subdirector de Tecnología  
Dirección General de Informática y Sistemas  
H. Cámara de Diputados de la Nación